

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 7 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Ioan Moldovan. NIF/NIE/CIF: Y2308659W.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/807/GC/EP.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: Don Lucian Gabriel Ragea. NIF/NIE/CIF: Y0545832X.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/808/GC/EP.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: Don Marin Vasile Grosav. NIF/NIE/CIF: X3968459Q.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/817/GC/RSU.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.000 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: Don Neculai Boubatrin. NIF/NIE/CIF: X9994387J.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/786/GC/EP.
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.2 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe de 800 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
5. Interesado: Don Nicusor George Marín. NIF/NIE/CIF: X8814613R.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. Infracciones tipificadas en los artículos 79.2, 79.13 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como Leves (3).
 - Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción.
 - Sanción: Multa por importe de 450 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
6. Interesado: Don Antonio Quesada Martínez. NIF/NIE/CIF: 24143243M.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2016/505/AGMA/RSU.
 - Contenido de la Propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 1.200 euros.
 - Obligaciones No Pecuniarias: Limpieza de los residuos y entrega a gestor. Justificación de cumplimiento de la normativa de aplicación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
7. Interesado: Don Joaquín Peinado Laredo. NIF/NIE/CIF: 24197678E.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2016/245/GC/RSU.
 - Contenido de la Propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 900 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
8. Interesado: Don Antonio Valdearenas Peña. NIF/NIE/CIF: 24216347S.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2016/128/AGMA/ENP.
 - Contenido de la Propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como Grave.
 - Sanción: Multa por importe total de 800 euros.
 - Obligaciones No Pecuniarias: Reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: Don José Matías Pimentel Ramírez. NIF/NIE/CIF: 24298424M.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/405/AGMA/INC.

- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe total de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: Don Jesús Valladares Montero. NIF/NIE/CIF: 44275847L.

- Acto notificado: Carta de Pago correspondiente al procedimiento sancionador núm. GR/2015/756/OOAA/RSU.

- Carta de Pago: Núm. 0482180070494 por importe de 900 euros.

Granada, 7 de diciembre de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»